Sesión Nº 38. (extraordinaria)

7 de diciembre de 1956

En Buenos Aires, a siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el H. Consejo Nacional de Educación, en sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Magnanini, la Vicepresidenta señorita Gallardo Valdez, y los Vocales, señora de Aréchaga señorita de Risolía, señor Armando y señor Resoagli, siendo las diez y veinte, se declara abierta la sesión.

Nómina del personal con aumento de sueldo.

Se considera y discute ampliamente la situación planteada sobre el aumento de sueldos al 40% del personal dependiente de la Secretaría General e Inspecciones Generales cuya nómina presenta al Consejo el Secretario General y que fuera preparada por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria y considerando la urgencia de su elevación para evitar inconvenientes mayores e inevitables y por tratarse de un hecho consumado con anterioridad a la constitución del H. C. sobre cuya base se aprobó el reajuste por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, se resuelve: Dar trámite a las planillas sobre aumento de sueldo al 40% del personal ______

Reforma de programas

A continuación se dá entrada a un despacho de la Comisión de Didáctica en el que se analiza y se fundamenta la necesidad de modificar los planes de estudio de la escuela primaria, resolviéndose considerar el mismo en Sesión Extraordinaria que tendrá lugar el lunes próximo 10 de diciembre a las 10 ______

Expte: 2413-56 Situación Escuelas Hogares.

Por las presentes actuaciones se dá cuenta de la deplorable situación en que se encuentran las Escuelas Hogares Nº 3 de El Bolsón, Río Negro y Nº 10 de Menucos de Languiñeo, cuyo alumnado carece de ropa y calzado por no habérseles enviado la dotación correspondiente. Si bien es cierto que esas necesidades en virtud de la Ley 12558 deben ser atendidas por la Dirección de Higiene y Medicina In-

fantil del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el Consejo Nacional de Educación en el imperio de la Ley 1420 no puede permanecer impasible ante la situación que se denuncia. Dada la urgencia de poner remedio a este estado de cosas, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve:

1º Disponer la urgente provisión de ropa y calzado a los establecimientos a que aluden las presentes actuaciones.

2º Remitir este expediente a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Siendo las trece, se levanta la Sesión.

Pag 68 linea 22 después de personal agréguese: confeccionadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Magnanini — Mercedes Gallardo Valdez

Adolfina A. Risolía — Francisco Armando

A. Arregui

Sesión Nº 39 (extraordinaria)

10 de diciembre de 1956

En Buenos Aires a los diez días del mes noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular doctor Magnanini, la Vicepresidenta, señorita Gallardo Valdez, y los Vocales señora de Arrechaga, señorita Risolía, señor Armando y señor Resvagli, siendo las once se declara abierta